



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Resolución

Número:

Referencia: RSE - EX-2021-50878444-APN-DAC#CONEAU – VALIDEZ NAC. TÍTULO - MAGISTER EN UNA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA. DE BS.AS

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023, la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 51 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° EX-2021-50878444-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial provisorio y validez nacional para el título de MAGISTER EN UNA SALUD efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Facultad de Ciencias Veterinarias, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior N° 7893/21, N° 8324/22.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 51 del 2 de febrero de 2010 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisorio por parte del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, recayendo dicha competencia en la actual SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Que en su Sesión N° 578 del 9 de noviembre de 2022, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria posterior al inicio de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que el dictamen mencionado establece un compromiso para la implementación del proyecto de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisario al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, de acuerdo a la estructura y las competencias definidas por los Decretos Nros 8/23 y 86/23.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el Decreto N° 86, del 26 de diciembre de 2023.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional, según Dictamen considerado por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA durante su Sesión N° 578, del 9 de noviembre de 2022, al título de posgrado de MAGISTER EN UNA SALUD, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Facultad de Ciencias Veterinarias, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN UNA SALUD a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2024-33859007-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al inicio de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3º.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES deberá desarrollar las acciones necesarias para la concreción del compromiso establecido por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen considerado en su Sesión N° 578, del 9 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Facultad de Ciencias Veterinarias
TÍTULO: MAGISTER EN UNA SALUD

Requisitos de Ingreso:

La presente Maestría está destinada a profesionales, argentinos/as y extranjeros/as, con título universitario de carreras agropecuarias, biomédicas y afines, ligadas a Una Salud (Veterinarios/as, Ingenieros/as Agrónomos/as, Ambientales o en Producción, Zootecnistas, Ecólogos/as, Médicos/as, Licenciados/as en Ciencias Biológicas y Ambientales.

Otros/as aspirantes relacionados con la temática propuesta, así como egresados de carreras socioantropológicas y sociales, serán considerados por la Comisión de Maestría en Una Salud. En estos casos se establecerán requisitos especiales de admisión referidos al bloque de conocimientos básicos que se requiere tener para poder ingresar.-

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
ESPACIOS CURRICULARES OBLIGATORIOS .MÓDULO I: FUNDAMENTOS PARA COMPRENDER EL ROL CENTRAL DE LA SALUD ECOSISTÉMICA DENTRO DE UNA SALUD					
EC.1	INTRODUCCIÓN A LA GENERACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, EL CONOCIMIENTO Y EL INTERCAMBIO TECNOLÓGICO	Cuatrimestral	30	Presencial	
EC. 2	VÍNCULOS ENTRE LA SALUD ECOSISTÉMICA, ANIMAL Y HUMANA: problemas y oportunidades emergentes	Cuatrimestral	50	Presencial	
EC. 3	AMBIENTE PRODUCTIVO Y SALUD INTEGRAL	Cuatrimestral	40	Presencial	
EC. 4	AGROECOLOGÍA, ALIMENTACIÓN (HUMANA, ANIMAL) Y SU RELACIÓN CON LA SEGURIDAD Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIAS	Cuatrimestral	40	Presencial	
EC. 5	INTRODUCCIÓN A LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	Cuatrimestral	40	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	---------------------	-------------------	------

ESPACIOS CURRICULARES OBLIGATORIOS .MÓDULO II: ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS PARA DESARROLLAR ESPACIOS DE TRABAJO EN UNA SALUD

EC. 6	BIOESTADÍSTICA Y EPIDEMIOLOGÍA APLICADAS A LA SALUD	Cuatrimestral	30	Presencial	
EC. 7	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	Cuatrimestral	30	Presencial	
EC. 8	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC's) APLICADAS A UNA SALUD	Cuatrimestral	30	Presencial	
EC. 9	ECONOMÍA ECOLÓGICA	Cuatrimestral	30	Presencial	
EC. 10	SEMINARIO INTEGRADOR I: LECCIONES APRENDIDAS E INTEGRACIÓN DE CONCEPTOS NECESARIOS PARA ABORDAR LOS SIGUIENTES MÓDULOS	Cuatrimestral	20	Presencial	

ESPACIOS CURRICULARES OBLIGATORIOS .MÓDULO III: INTERFAZ SALUD PÚBLICA, ANIMAL Y ECOSISTÉMICA

EC. 11	SALUD PÚBLICA Y ZOONOSIS, ENFERMEDADES EMERGENTES Y OTRAS EVIDENCIAS DE LOS VÍNCULOS ENTRE LA SALUD ANIMAL Y AMBIENTAL	Cuatrimestral	40	Presencial	
EC. 12	SALUD PÚBLICA II: USO APROPIADO DE FÁRMACOS E INSUMOS QUÍMICOS	Cuatrimestral	40	Presencial	
EC. 13	DISEÑO DE TRABAJOS DE CAMPO, REDES DE TRABAJO Y LIDERAZGOS POSITIVOS EN PROYECTOS DE UNA SALUD	Cuatrimestral	80	Presencial	
EC. 14	TALLER DE PLANIFICACIÓN DE TRABAJO FINAL Y COMUNICACIÓN ESTRÁTÉGICA DE RESULTADOS	Cuatrimestral	90	Presencial	

	ESPACIOS CURRICULARES ELECTIVOS	---	60	Presencial	1 *
	TRABAJO FINAL	---	140	---	

TÍTULO: MAGISTER EN UNA SALUD

CARGA HORARIA TOTAL: 790 HORAS

OBSERVACIONES

1 * SE DEBERÁN APROBAR UN MÍNIMO DE TRES (3) ESPACIOS CURRICULARES ELECTIVOS, ENTRE LOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

EC. 15 ESTUDIO DE CASO "SALUD AMBIENTAL Y SUS VÍNCULOS DIRECTOS CON LA ECONOMÍA. LA SALUD ANIMAL Y PÚBLICA".-

EC. 16 ESTUDIO DE CASOS CLÍNICOS EN MEDICINA VETERINARIA ASOCIADA A FAUNA SILVESTRE Y A PROBLEMAS AMBIENTALES (exclusivo para veterinarios).-

EC. 17 ESTUDIO DE CASO "ZOONOSIS EN ANIMALES DOMÉSTICOS Y PERSONAS, CON RELEVANCIA AMBIENTAL".

EC. 18 ESTUDIO DE CASO "LA FAUNA SILVESTRE COMO RESERVORIO DE PATÓGENOS Y EVIDENCIAS DE RESISTENCIA ANTIMICROBIANA".-

EC. 19 BIODIVERSIDAD Y AGROBIODIVERSIDAD FUNCIONAL: VALOR INTRÍNSECO Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.-

EC. 20 HUMEDALES Y SU RELACIÓN CON LA SALUD INTEGRAL.-

EC. 21 ESTUDIOS SOCIOECOLÓGICOS Y PRÁCTICAS COMUNITARIAS COMO EJES DE UNA SALUD-

EC 22. ECOLOGÍA INDUSTRIAL.

Nota: todos los espacios detallados precedentemente poseen una carga horaria de veinte (20 hs) cada uno.-



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PBA - MAESTRÍA EN UNA SALUD - PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.